

El Miércoles 19 de Marzo de 1919, FESTIVIDAD DE SAN JOSÉ

se verificará, si el tiempo no lo impide, una

CORRIDA DE NOVILLOS

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán SEIS NOVILLOS (desecho de tienta y defectuosos), con divisa encarnada y caña, de la acreditada ganaderia de

BUENO JOSÉ

de Palazuelos de Vedija (Valladolid).

LIDIADORES

PICADORES.—Victoriano Enríquez (Moreno), Fermín Ortega (Cantares), Eleno Fernández (Agujetillas), Antonio Bafios (Calero), Luis León (Manchego), Lorenzo Sacristán (Peseta), y Víctor Gómez (Cerrajas); en el caso de inutilizarse los siete, no podrá entidirectorial. exigirse otros.

José Roger (Valencia) Emilio Méndez Bernardo, Casielles

BANDERILLEROS. —Manuel Lavín y Antonio Ferrer (Pastoret II); Antonio Sánchez (Ahijao) y Bernardo Peló (Torerías); Ignacio Donoso (Pelucho) y Antonio Lozano Egea.

La corrida empezará a las TRES

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

La brillante banda de música del Hospicio amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas.

Se observarán con todo rigor las disposiciones dictadas por la Autoridad para el régimen de las corridas de toros:

1* Que no se lidiará más número de novillos que el anunciado.—Que si algún novillo se inutilizase en la lidia no será roemplazado por otro. (Artículos, 27, 74 y 102).—2.* Si durante la corrida se inulizase algún lidiador, no será sustituido por otro. (Artín.—3 *Se usarán banderillas de juego para los novillos que no hayan tomado cuatro varas completas o en regla. (Art 103).—4.* Si después de comenzada la corrida tuviese ésta que suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada, y la Empresa ne devolverá a los concurrentes el suspenderse por cualquier causa, se dará por terminada, y la Empresa ne devolverá a los concurrentes el importe de sus localidades, ni podrán éstos exigir indemoización alguna. (Art. 7.9).—5.* Se prohibe estar entre barreras a toda persona que no sea del servicio de la plaza. (Art. 49 y 105).—Y 6.* Se prohibe arrojar al cedondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la redondel cualquier objeto que pueda perjudicar a los lidiadores, molestar y dañar al ganado o interrumpir la lidia.—Queda asimismo terminantemente prohibido bajar al redondel por el frento de los tendidos. (Artículos 104 y 113).

LOCALIDADES LAS PRECIOS ES E

Incluídos todos los impuestos

LOCALIDADES	Pesetas	LOCALIDADES	Pesetas
Tendidos	*	Gradas	3,30
Barreras	4 40	Delanteras	1.90
Contrabarreras	3.85 3.85	Tabloncillos	1.90
Delanteras	0 =0	Balconcillos	1.90
Cabloncillos	2.50	Andanadas	
Balconcillos, delantera	2.50		2.20
Balconeillos, fila 1.2	0 40	Delanteras	1
Sobrepuertas, fila 1.a	0 +0	Tabloncillos	1.40
oobiopasius, and		Balconcillos	1.40
Meseta del Toril		Balane	
Delanteras	4.40	Palcos	10 5/
Filas 1.2 y 2.3	2.50	Con diez asientos	16,5

Arlabán, el Martes, 18, de diez de la mañana a una de la tarde y de dos y media al anochecer y el Microles, 19, día de la corrida, de nueve de la mañana a tres de la tarde en los mismos despachos, y desde la una y media en adelante en los despachos de la Plaza de Toros en el caso de

que todavía los hubiere. Se advierte que después de comprados los billetes, no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada — No se dan contraseñas de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

R. Velasco, imp.